



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De adhesión al Día Nacional contra la Violencia Institucional, el cual se celebra el 8 de mayo del corriente año, según Ley Nacional 26 811.

Dr. JUAN JOSÉ MUSSI
Diputado
Bloque Frente Para la Victoria
H. C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El 1 de noviembre de 2012 se instituyó el 8 de mayo como el Día Nacional de la Lucha contra la Violencia Institucional mediante la sanción de la ley 26.811, Ello con el objeto de recordar las graves violaciones a los derechos humanos ocasionadas por las fuerzas de seguridad y con el fin de promover la adopción de políticas públicas en materia de seguridad que propicien el respeto de los mismos.

Esta fecha tiene su correlato en lo que se ha conocido como la Masacre de Budge. El 8 de mayo de 1987 los jóvenes Oscar Aredes de 19 años, Agustín Olivera de 20 años y Roberto Argañaraz de 24 años, fueron asesinados por efectivos de la policía bonaerense en la localidad de Ingeniero Budge, Provincia de Buenos Aires. Este hecho causó mucha conmoción en el barrio y generó que se organizaran para que el crimen no quedara impune. A partir de allí se popularizó la expresión "gatillo fácil"-

La violencia policial es una de las formas de nombrar a la violencia institucional. Son prácticas discriminatorias de abuso de poder; tanto físicas como psicológicas; y no constituyen hechos aislados.

En la mayoría de los casos las organizaciones de víctimas y de familiares han sido las que se pusieron al frente de reclamos, señalando en cada caso la responsabilidad del Estado, de allí la necesidad que la provincia se adhiera a la conmemoración de ésta fecha. Todos deben conocer la obligación de cuidado y contención que debe tener el Estado para con los particulares. Sin avasallar los derechos constitucionalmente reconocidos, pero asumiendo el rol de protector y custodio de los mismos

El ejercicio de nuestra democracia nos determina que el Estado debe autolimitarse a la ley, al bienestar general, a generar políticas de ayuda al que más lo necesite

Por lo expuesto solicito a los señores diputados que acompañen con su voto favorable el presente proyecto.-

Dr. JUAN JOSÉ MUSSI
Diputado
Bloque Frente Para la Victoria
H. C. Diputados de la Pcia. Bs. As.